MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vilcabamba fue creado el 2 de enero de 1857 por Ley Transitoria de Municipalidades, inicialmente como anexo de la provincia de Urubamba, departamento del Cusco; y posteriormente, mediante disposición del 16 de noviembre de 1892, fue reincorporado como distrito bajo la administración de la provincia de La Convención, designándose como su capital al centro poblado de Lucma.

Que, actualmente la capital distrital continúa siendo Lucma, sin embargo, por razones de orden político, social y económico, la sede administrativa municipal se encuentra ubicada en el centro poblado de Pucyura, desde donde se articulan las acciones de gestión y desarrollo local.

Que, el distrito de Vilcabamba ostenta un valor histórico trascendental, al haber sido reconocido oficialmente como el "Último Bastión de la Resistencia Inka" mediante la Ley Nº 31628, con el propósito de revalorar la lucha temprana contra el colonialismo emprendida por Manco Inka Yupanqui en 1536 y que se prolongó hasta 1572, reafirmando la identidad nacional y el legado de resistencia del pueblo andino.

Que, dicha declaratoria también rinde homenaje a la heroicidad de los últimos soberanos inkas Titu Kusi Yupanqui, Sayri Tupac Inca, Túpac Amaru I, así como a todos los mártires anónimos que ofrendaron su vida en defensa de la libertad y la soberanía de nuestro pueblo.

Que, dentro del territorio del distrito de Vilcabamba se encuentran importantes centros arqueológicos e históricos, entre ellos el majestuoso complejo arqueológico de Espíritu Pampa, identificado inicialmente por el explorador Hiram Bingham y redescubierto en 1970 por Gene Savoy, quien confirmó que aquel lugar correspondía efectivamente a la legendaria ciudad de Vilcabamba, último refugio de los inkas en su resistencia frente al dominio colonial.

Que, otro sitio de notable relevancia es el complejo arqueológico de Vitcos o Rosaspata, lugar donde habitaron los últimos herederos legítimos de Huayna Cápac, entre ellos Manco Inka Yupanqui, Sayri Túpac, Titu Cusi Yupanqui y Túpac Amaru I, convirtiéndose en un símbolo de la continuidad cultural e histórica del Tawantinsuyo.

Que, el distrito de Vilcabamba se distingue también por su riqueza natural, su diversidad de ríos, puquiales y bosques, así como por la producción de café de altura, palta,

mango, plátano, granadilla y otros frutos tropicales, productos emblemáticos que impulsan el desarrollo económico local y contribuyen al bienestar de su población.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 16 de noviembre sus 133º aniversario del distrito de Vilcabamba.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Vilcabamba, provincia de la Convención y departamento del Cusco, al conmemorarse el 16 de noviembre sus 133° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos, el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Mischel Wendel Ugarte Carrión, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2025 14:58:57-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República